

ORD.: N°05/ 01710

ANT.: Decreto Nº 289, de 2010, del

Ministerio de Educación.

MAT.: Orientaciones calendario

escolar 2023.

SANTIAGO,

1 8 NOV 2022

DE: JEFA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL

### A: SECRETARIOS/AS REGIONALES MINISTERIALES DE EDUCACIÓN

Como es de su conocimiento cada año corresponde a las Secretarias y Secretarios Regionales Ministeriales de Educación elaborar el Calendario Escolar que rija a todos los establecimientos educativos de su jurisdicción que cuenten con reconocimiento oficial; por esta razón, enviamos las siguientes orientaciones año 2023 para que sean consideradas en la elaboración de los calendarios escolares de todo el país.

# 1.- CRITERIOS CENTRALES PARA LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE LOS CALENDARIOS ESCOLARES

# 1.1. El fortalecimiento de la asistencia diaria y el resguardo del tiempo para el aprendizaje

Este debe ser el criterio general que oriente la elaboración de los calendarios regionales, pero especialmente los procesos de revisión y aprobación de los calendarios que presente cada centro educativo a inicios del año 2023 y de las modificaciones que se soliciten durante el año.

En el contexto de la situación educativa actual, con altos niveles de ausentismo, desvinculación escolar y rezago en los aprendizajes es fundamental resguardar la realización regular de clases, tal como lo hemos relevado en los objetivos y ejes de la Política de Reactivación Educativa Integral "Seamos Comunidad".

En 2023 tenemos que recuperar y fortalecer el hábito de la asistencia diaria; para esto es fundamental que el calendario que se presenta a inicios de año se mantenga sin grandes cambios, de modo de trasmitir la relevancia de la presencialidad para el desarrollo de los aprendizajes. A su vez, los procesos de desarrollo y recuperación de aprendizajes son prioritarios por lo que se deben resguardar los tiempos de clases de los y las estudiantes y de trabajo colaborativo de docentes y equipos de aula para las planificación y preparación de la enseñanza, esto desde un enfoque de aprendizajes integrales, acordes a la nueva priorización curricular y a los proyectos educativos institucionales.

En este marco, presentamos los siguientes lineamientos:

a.- Sobre la aprobación de solicitudes de calendarios propios que presenten los centros educativos:

- Las solicitudes de calendarios propios se deben presentar en el mes de enero.
- Las solicitudes de suspensión de clases por interferiados, días adicionales en semana de fiestas patrias, día del profesor/a, jornadas adicionales con equipos educativos u otros, siempre implican recuperación.

- Estas fechas son conocidas anticipadamente por lo que se deben incluir en la presentación de inicio de año y no podrán ser solicitadas durante el año lectivo.
- El mes de diciembre es un mes muy poco provechoso para el aprendizaje por lo que es importante evaluar cuántos días se están solicitando y por lo tanto cuánto se prolonga el período de clases. A esto se suma que estudiantes de 4to medio terminan el año anticipadamente por lo que nunca alcanzan a recuperar esos días. Además, hay que considerar que durante el año suele haber situaciones de fuerza mayor que implican suspensión y recuperación de clases. Junto a lo anterior, cuanto más tardíamente terminen las clases en el mes de diciembre, menor es el tiempo con el que cuentan los equipos educativos para la evaluación del año y planificación del siguiente.

#### b.- Autorización de suspensión de clases durante el año lectivo

- Estas solo deben corresponder a situaciones excepcionales tales como catástrofes naturales cortes de energía eléctrica, de agua u otras de fuerza mayor.
- La solicitud de suspensión debe ser presentada ante la Secretaría Regional Ministerial, o el Departamento Provincial de Educación correspondiente, en caso de que la facultad se encuentre delegada. Asimismo, el establecimiento deberá acompañar el respectivo calendario de recuperación de clases. Las suspensiones pueden requerirse por una situación de un establecimiento (ejemplo, se rompió una cañería y están sin agua) o por una situación que afecta a un territorio (ejemplo, contaminación ambiental o evento climático). En ambas situaciones implica recuperación de clases.

#### c.- Cambios de actividades

- Los cambios de actividades deben estar dentro de la planificación anual de los centros educativos, por lo que solo las excepciones o situaciones imprevistas que impliquen un cambio de lo planificado deberán comunicarse con anticipación al Departamento Provincial de Educación.
- Estos cambios son una modificación al horario y forma de organización regular de las clases, pero siempre con asistencia de estudiantes. Si una actividad que se planifica es sin asistencia de estudiantes eso corresponde a suspensión de clases y requiere recuperación.
- Los cambios de actividades pueden ser propuestos por un establecimiento, en relación a su planificación o necesidades, o por el Ministerio de Educación como, por ejemplo, las jornadas de educación no sexista. En ambos casos, se trata de actividades con asistencia de estudiantes.

## 1.2.- Organización compartida a nivel regional y nacional

Para la claridad de los mensajes que se entregan a las comunidades educativas, tanto a trabajadoras y trabajadores como a estudiantes y sus familias, es muy importante que la organización de los calendarios escolares tenga coherencia a nivel nacional y regional.

Los calendarios regionales deben regir para todas las provincias de su territorio; esto evita confusiones. Los establecimientos pueden tener variaciones respecto al calendario regional en función de la planificación que presenten en el mes de enero.

A su vez, si bien hay particularidades regionales, como en el caso de las regiones de Aysén y Magallanes, es muy importante contar con organizaciones compartidas a nivel nacional. Por esta razón, a continuación encontrarán definiciones nacionales de las fechas principales de los calendarios escolares.

Hemos identificado que el formato de las resoluciones de calendario difiere de una región a otra. Para unificar las mismas, en el anexo de este documento encontrarán un formato tipo de resolución que responde a lo requerido en la normativa de calendarios escolares. Toda información adicional que pueda ser relevante entregar a las comunidades educativas, como por ejemplo las fechas de diversos procesos que se realizan a nivel regional o provincial, se pueden enviar como un documento de orientaciones o un informativo que se adjunta a la REX de calendario escolar.

#### 2.- PERÍODOS AÑO ESCOLAR 2023

Tal como se señaló en el punto anterior, los siguientes períodos deben regir para todas las regiones.

Inicio del año escolar	Miércoles 1 de marzo	
Ingreso de docentes	Miércoles 1 de marzo	
Jornada de planificación	Miércoles 1 y jueves 2 de marzo	
Ingreso de estudiantes NT1 a 4to.	Vienes 3 de marzo	
Medio		
Ingreso de estudiantes EPJA	Lunes 6 de marzo	
Último día de asistencia de	Miércoles 28 de junio	
estudiante 1er semestre	*	
Jornada de evaluación y	Jueves 29 y viernes 30 de junio	
planificación	*	
Receso de invierno régimen	Lunes 3 al viernes 14 de julio	
semestral		
Inicio de clases segundo semestre	Lunes 17 de julio	
Último día de clases	Martes 5 de diciembre	
establecimientos con JEC (38		
semanas)		
Último día de clases	Martes 19 de diciembre	
establecimiento sin JEC (40		
semanas)		
Último día de clases EPJA (36	Viernes 24 de noviembre	
semanas)	The management of the control of the	

- Se puede autorizar el término de clases para estudiantes de 4to medio y de 2do nivel medio de EPJA 2 semanas antes de la fecha de rendición de la prueba de admisión a la educación superior.
- La fecha de receso de invierno fue acordada con el Ministerio de Salud considerando las semanas que se más críticas con relación a las enfermedades del período invernal.
- En caso de las regiones de Aysén y de Magallanes, que agregan una semana adicional en el receso de invierno, deben postergar en 1 semana el último día de clases de estudiantes.

#### Para el régimen trimestral

Se deben establecer en el calendario escolar regional cómo se distribuirán las 38 o 40 semanas de clases, las 2 semanas de receso y las jornadas de evaluación y planificación. Los establecimientos con régimen trimestral pueden tener recesos

trimestrales (1 semana al término del 1er semestre y 1 semana al término del 2do semestre o vacaciones semestrales. Si optan por vacaciones semestrales deben ser en el mismo período que los establecimientos con régimen semestral: 3 al 14 de julio).

## 3.- INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, ENCUENTRO, REFLEXIÓN Y CONMEMORACIÓN

#### 3.1. Espacios de participación de las comunidades educativas

- a. Consejos escolares: se sugiere que los consejos escolares tengan su primera sesión antes del 31 de marzo de 2023 y definir su plan de trabajo anual.
- b. Cuenta pública anual de director o directora: hasta el 31 de marzo de 2023.
- c. Centros de estudiantes y centros de padres, madres y apoderados: acompañar los procesos de constitución o renovación si es que se requiere, o de inicio de las actividades anuales si ya están constituidos y de preparación de sus planes de trabajo.

# 3.2. Instancias de encuentro y reflexión de las comunidades educativas propuestas por Mineduc

Todas estas actividades corresponden a cambio de actividades, por lo que siempre contemplan asistencia de estudiantes. Para cada una de ellas pondremos a disposición orientaciones y propuestas metodológicas. Informaremos previamente las fechas: en algunos corresponderán a días específicos y en otros a períodos para su realización.

- a. Jornadas de reencuentro educativo. El comienzo del año escolar es un momento clave, en tanto marca el reencuentro entre quienes son parte de la comunidad educativa. Cada persona inicia este proceso cargado de expectativas, deseos, preocupaciones, ganas de encontrarse con otros/as. Por este motivo es fundamental disponer de espacios de acogida para toda la comunidad educativa. Lo mismo sucede con el reencuentro al comienzo del segundo semestre. Proponemos a las comunidades educativas que el primer día de clases de cada semestre se destine a una jornada de reencuentro educativo.
- b. Congreso pedagógico y curricular. La pandemia puso de manifiesto la necesidad de avanzar hacia un currículum menos saturado y fragmentado, pertinente a la diversidad de las realidades educativas, territoriales y culturales del país. Para este objetivo, se requiere de procesos participativos con las comunidades educativas. En esta línea, el Mineduc propondrá la realización de un Congreso Pedagógico y Curricular durante el primer semestre del año 2023, que contará con espacios para desarrollar procesos de diálogo y construcción participativos, donde las comunidades educativas podrán contribuir a las definiciones curriculares y evaluativas que se impulsen desde el Ministerio de Educación. Entregaremos orientaciones y fechas para el desarrollo de este proceso de participación.
- c. Jornadas de educación no sexista. Con el fin de seguir avanzando en el proceso participativo para el diseño del proyecto de ley que dará paso a la Política Nacional de Educación en Afectividad y Sexualidad Integral y continuar el proceso de reflexión iniciado este año en las comunidades educativas, durante el año 2023 invitaremos a realizar tres nuevas jornadas, para lo que entregaremos orientaciones y fechas para el desarrollo de éstas.
- d. Mes de la Memoria y la Democracia. El año 2022, el Ministerio de Educación, en su compromiso con la formación para una ciudadanía activa, crítica y

reflexiva, invita a las comunidades educativas del país a conmemorar el Mes de la Memoria y la Democracia, a través de acciones pedagógicas focalizadas en torno a la memoria histórica, la democracia y los derechos humanos, como marco universal de respeto a la dignidad humana en toda circunstancia. Considerando que el 11 de septiembre de 1973 es un hito (50 años) que marca el último quiebre de la democracia con el golpe de Estado, se propone a las comunidades educativas realizar durante un mes actividades curriculares vinculadas a esta conmemoración. En este sentido, entregaremos previamente orientaciones y propuestas pedagógicas para su desarrollo en las comunidades educativas.

#### 4.- CONMEMORACIONES

Día Internacional de la Mujer	8 de marzo
Día contra el Ciberacoso	13 de marzo
Día Internacional de la Visibilidad	31 de marzo
Transgénero	
Día de la Actividad Física	06 de abril
Día de la educación rural	7 de abril
Día del libro, la lectura y el derecho de	23 de abril
autor	The state of the second control of the secon
Día Internacional de la Lucha contra el	25 de abril
Maltrato Infantil	
Día de la Convivencia Escolar	26 de abril
Semana de la Educación Artística	Lunes 15 al viernes 19 de mayo
Día de las y los estudiantes	11 de mayo
Día Internacional contra la Homofobia, la	17 de mayo
Transfobia y la Bifobia	•
Día de las Glorias Navales	21 de mayo
Día del Juego	27 de mayo
Semana de la Seguridad Escolar	Lunes 29 de mayo al viernes 02 de
-	junio
Día Mundial del Medio Ambiente	5 de junio
Día mundial para Prevención de Abuso	19 de junio
Sexual	•
Día de los pueblos originarios	24 de junio
Día Nacional de la Prevención del Consumo	26 de junio
de Drogas	*
Día del Dirigente y la Dirigenta Social y	7 de agosto
Comunitaria	
Dia del niño y la niña	14 de agosto
Día de la educación técnico profesional	26 de agosto
Día de la técnico de educación parvularia	28 de agosto
Día Mundial de la Salud Sexual	4 de septiembre
Día de la Mujer Indígena	5 de septiembre
Día de la alfabetización y de la educación	7 de septiembre
de las personas jóvenes y adultas	
Día Mundial para la Prevención del Suicidio	11 de septiembre
Mes de la Memoria y la Democracia	11 de septiembre a miércoles 25 de
	octubre
Fiesta Patrias	18 y 19 de septiembre
Día Mundial de Prevención del Embarazo	26 de septiembre
No planificado en la Adolescencia	
Día de asistentes de la educación	1 de octubre
Día de la música chilena	4 de octubre
Juegos Panamericanos Santiago 2023	Viernes 20 de octubre a domingo 5
	de noviembre
Día de profesoras y profesores	16 de octubre
Día de las manipuladoras de alimentos	27 de octubre

Día mundial de Concienciación sobre Tsunami	6 de noviembre
Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual contra NNA	20 de noviembre
Día de la educación parvularia y de la educadora de párvulos	22 de noviembre
Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	24 de noviembre
Día Mundial de la Lucha contra del SIDA	1 de diciembre
Día de la Inclusión y la no discriminación	3 de diciembre
Día de los Derechos Humanos	10 de diciembre
Día Internacional de las personas migrantes	18 de diciembre

Cada comunidad educativa definirá cuáles de estas fechas relevarán en los distintos niveles educativos y de qué modo. Para algunas de ellas se elaborarán orientaciones que se pondrán a disposición de las comunidades educativas. La propuesta es que estas conmemoraciones se integren en los espacios curriculares regulares.

#### 5.- FECHAS DE PROCESOS REGULARES

Las fechas de procesos regulares tales como postulación a PIE; PME; evaluaciones Agencia de Calidad de la Educación; validación de estudios; Sistema de Admisión Escolar (SAE); aplicación de Prueba de Acceso a la Educación Superior (invierno y fin de año), serán comunicadas oportunamente para su difusión.

### Sobre la elaboración de los calendarios regionales

Los calendarios escolares regionales deben publicarse el 15 de diciembre. Por lo cual, les solicitamos que el día viernes 2 de diciembre envíen su propuesta de calendario escolar regional a daniela.eroles@mineduc.cl con copia a javiera.madrigal@mineduc.cl para su revisión.

Atentamente

VISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CRC/MRZP

Distribución: -Indicada Exp. 43809-2022